

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6255 *Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Periodismo Económico.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez acordada por el Consejo de Universidades en su sesión del día 10 de marzo de 2010 la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Periodismo Económico por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las enseñanzas) del Máster Universitario en Periodismo Económico como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 16 de mayo de 2013.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1.1 *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	–
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Análisis del Entorno Económico.	Primero.	OB	6
Economía Pública.	Primero.	OB	6
Instrumentos para el Estudio de la Economía	Primero.	OB	6
Comunicación Económica y Rutinas Periodísticas	Primero.	OB	6
Periodismo Especializado en Economía	Primero.	OB	6
Estructura Económica de los Mercados.	Segundo.	OB	6
Las Políticas Económicas en la zona euro.	Segundo.	OB	6
Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa	Segundo.	OB	6
Prácticum	Segundo.	OB	6
Trabajo fin de Máster	Segundo.	TFM	6